SUSCRICION EN SANTANDER.

debide publicidad en la provincia Por tres meses flevado à casa de los

Seneres suscritores 2. rs. vn. 24.

neral de Burges. = E. M. = Direccion Por seis meses idem idem . . . 40.

xmo. Sr. Ministro-dela Guerra en Real Se suscribe en el Establecimiento Ti-

pográfico de D. Severo Otero, Plaza motivo-de la revalidacioni ele la gracia confe-

por la Junta de gobierno konsurranoucia de l'éruel

fratallon provincial del mismo in



SUSCRICION PARA FEERA

Por tres meses, franco el porte. 54

For seis idem idem idem id. 60 and

eritura, cuatro reglas de aritmetica, No se admitirá la correspondencia

sol nos marque no venga franca de porte.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO POLITICO.

ARTICULO DE OFICIO.

à obalgat en CIRCULAR Nº 202 mevnos al agus

Los Alcaldes constitucionales, Comisarios y Celadores de protección y seguridad pública de esta provincia, por cuantos medios esten á su alcance, averiguarán si en sus respectivos distritos existen los soldados desertores del Ejército, cuyos nombres y señas se expresan á continuacion, y caso de ser habidos procederán à su captura, remitiéndolos con seguridad à disposicion del Exemo. Sr. General Comandante General de esta provincia. = Santander 31 de Julio de 1848. = Ignacio - El General Gomandante general, Echaluce. sanaY . T

Antonio Hernandez, recluta de la compañia del depósito del rejimiento infanteria de Cantabria peninsular, hijo de Francisco y de Antonia Tiraput, natural de Pamplona, provincia de idem, edad 15 años, pelo y cejas castaño, color trigueño, nariz regular, barba lampiña, estatura 4 pies, 5 pulgadas, 6 líneas.

Feliciano Vila, recluta de la compania del depósito del rejimiento infanteria de Cantabria peninsular, hijo de Pablo y de Maria Santa Iginia, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, avecindado en Gerona, edad 20 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color sano, nariz regular, barba ninguna, estatura 4 pies, 11

pulgadas, 1 línea. Jaime Tarragó, recluta de la compañía del depósito del rejimiento infanteria de Cantabria peninsular, hijo de Jaime y de Bárbara Sabaté, natural de Reus, provincia de Tarragona, edad 20 años, pelo y cejas castano, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba poca, estatura 5 pies, 6 líneas.

Francisco Lizazo, recluta de la compañía del depósito del rejimiento infanteria de Cantabria peninsular, hijo de Fernando y de Francisca Garagoya, natural de Pamplona, provincia de id., edad 28 años, pelo y cejas

M.E.C.D. 2015

negro, color trigueño, nariz regular, barba cerrada, es

tatura 5 pies, 2 pulgadas.

Vicente Guisado, recluta de la compania del depósito del rejimiento infanteria de Cantabria peninsular, hijo de Juan y de Juana Blasco, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, edad 25 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba lampiña, estatura 5 pies.

Primo Galin, soldado del rejimiento infanteria de Bailen n.º 24, hijo de Celedonio y de Celestina Vallejo, natural de Castillo mata fudios, provincia de Burgos, edad 20 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba nada, estatura 4 pies, 11 pulgadas, 5 lineas.

Domingo Ruiz, quinto por esta provincia en la de 1847, destinado al rejimiento infanteria de Gerona número 22, hijo de Juan difunto y de Manuela San Pedro, natural de San Roque de Riomiera, ayuntamiento de id., partido judicial de Carriedo, avecindado en Soba, provincia de Santander, edad 19 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color sano, nariz regular, barba ecretaria de la misma (omision con los doc.anignin

Comision provincial de instruccion primaria.

prevenidos por el articulo 2.º del-regiamento organico

de las Escuelas normales, su fecha 15 de Octubre de

1845. -Santander 51 de Julio de 1848. - E. C. P. P.

Estando próxima una de las dos épocas en que deben ser admitidos à examen los aspirantes de ambos sexos al magisterio de instruccion primaria elemental ó superior, segun disponen los artículos 11 y 37 del reglamento de 17 de octubre de 1839, esta Comision provincial, ha acordado senalar el dia 1.º del próximo mes de Setiembre para dar principio á los exámenes de maestros y 15 dias despues para los de maestras.

Lo que se hace saber al público para que los interesados concurran á inscribirse en la Secretaria de esta Comision, presentando con la anticipacion de tres dias los documentos prevenidos por los artículos 15 y 38 del reglamento citado, y por la disposicion 2.º de la Real orden circular de 21 de Noviembre de 1845, la

cual no comprende à los que se hellan incluidos en las disposiciones 1. y 2. de etra Real circular de 26 de Diciembre del año de 1846.—Santander 51 de Julio de 1848.—E. G. P. P., Ignacio T. Yañez.—Valentin Franco, secretario.

Habiéndose creado en la Escuela normal seminario de maestros, establecida en esta capital, cinco plazas de alumnos internos, pensionados por la provincia, que se han de proveer por esta Comision provincial en los que mas sobresalgan en el exámen de lectura, escritura, cuatro reglas de aritmetica, nociones de gramática castellana y principios de religion, que deben sufrir ante los maestros de la misma escuela en los dias 29 y 50 de Agosto próximo, se hace saber al público, para que los aspirantes que se crean con los requisitos necesarios dirijan sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos por el reglamento orgánico de dicha escuela, á la Secretaria de la Comision hasta el 31 del citado Agosto.

Los documentos que se exijen por reglamento son

los siguientes:

1.º Fé de bautismo legalizada en que acredite el aspirante tener 16 años cumplidos y no pasar de 30.

2.º Certificacion del Cura Párroco en que conste

que el pretendiente es soltero.

3.º Certificacion espedida por el Alcalde y Cura

Párroco probando su buena conducta moral.

conste no tener el interesado defecto corporal, dolencia ó achaque incompatibles con las funciones de maestro, ó que se presten al ridículo y desprecio.

Ademas los que aspiren à obtener las plazas indicadas, deberán tener entendido que han de traer al seminario vestido, cama y libros para las diferentes asignaturas, y que han de someterse durante su permanencia en el mismo, à las condiciones del reglamento interior. Santander 31 de Julio de 1848.—E. G. P. P., Ignacio T. Yañez.—Valentin Franco, secretario.

Debiendo dar principio el dia 1.º de Setiembre el curso de la Escuela normal seminario de maestros, ha acordado la Comision provincial, que la matricula para los que quieran ingresar, quede abierta desde el dia de la fecha de este anuncio hasta el 31 de Agosto inclusive, durante cuyo tiempo acudirán á inscribirse á la Secretaria de la misma Comision con los documentos prevenidos por el artículo 2.º del reglamento orgánico de las Escuelas normales, su fecha 15 de Octubre de 1843.—Santander 31 de Julio de 1848.—E. G. P. P., Ignacio T. Yañez.—Valentin Franco, secretario.

SECCION DE GUERRA.

Comandancia general de la provincia de Santander.

El Exemo. Sr. Capitan general de este distrito con

fecha 26 del que rige me dice lo que copio.

«Exemo. Sr. = El Exmo. Sr. Director general de infantería en 20 del actual me dice lo que sigue: = Exemo. Sr. = Por la adjunta circular que con esta fecha dirijo á los cuerpos del arma de mi cargo, se enterará V. E. de lo dispuesto por S. M. por punto general para las gracias concedidas por la Junta de Teruel, y como sea posible que en el distrito del digno cargo de V. E. se encuen-

tre alguno á quien comprenda lo dispuesto por S. M. le ruego lo haga público del modo que crea conveniente y curse las instancias que sobre el particular promueban los que se encuentren en este caso. = Y con inclusion de copia de la circular que se cita traslado á V. E. para que la dé la debida publicidad en la provincia de su mando y surta los efectos consiguientes. »

CIRCULAR QUE SE CITA.

«Capitania general de Burgos. = E. M. = Direccion general de infanteria. = 2. * seccion. = 1. er negociado. = Circular. = El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 9 de Junio último me dice lo siguiente. = Exmo. Sr.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 6 de octubre del año último, en que con motivo de la revalidacion de la gracia conferida por la Junta de gobierno de la provincia de Teruel al subteniente del batallon provincial del mismo nombre D. Pablo del Rio, en recompensa del mérito que contrajo en el alzamiento nacional ocurrido en 1843, consulta si deberá dar curso á alguna de las instancias de individuos del mismo cuerpo que tengan igual objeto; y S. M. despues de enterada, conforme con lo manifestado por V. E. y la Seccion de Guerra del Consejo Real, à quien tuvo à bien oir, se ha dignado resolver que los individuos que del espresado cuerpo en aquella ocasion tomaron parte en el alzamiento nacional, tienen derecho á reclamar las gracias que debieron obtener y que no disfrutan por la interpretacion dada à la Real orden con que se devolvieron las propuestas para que se rehiciesen con sujecion á lo prevenido: en cuyo concepto es su Real voluntad tengan el curso correspondiente las espresadas instancias, á sin de que en su vista recaiga la conveniente resolucion. = Lo que traslado á V. S. para que si en este cuerpo se halla alguno de los oficiales à quienes corresponda lo anteriormente preceptuado, puedan desde luego acudir á S. M. en los términos prescriptos. = Dios guarde á V. S. muchos años. == Madrid 20 de Julio de 1848. = Fernando Fernandez de Córdoba. = Es copia. = El coronel gefe de E. M., Joaquin Morales de Rada.» de ossa y doiscunidos a nas

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los individuos á quienes pueda competirles.—Santander 29 de Julio de 1848.

—El General Comandante general, Echaluce.

Antonjo, Hernandez, recluia de la compania del de-

ANUNCIOS.

Han solicitado pasaportes para trasladarse á Ultramar los sujetos siguientes.

D. Gregorio José Maria Palacio, natural de Samano.

D. Pedro Martinez, D. Juan Fernandez y D. Julian Martinez,

naturales del Ayuntamiento de Rasines. Santiago Cristóbal Labin y Miguel Barquin Cuadra, naturales

de Ampuero. Emilio de Avendaño Llanderal y José del Campo, naturales de Liendo.

Pedro de la Calzada, Pedro Fernandez Herrero, Pedro Genaro Ortiz y Fausto de Aedo Calzada. naturales de Limpias y D. Fulgencio de Arce Piedra, natural de Bárcena de Cicero.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que si alguno tuviere interés en oponerse á estos viajes, lo verifique ante los respectivos Alcaldes en el término de 12 dias = Santander 31 de Julio de 1848.=Ignacio T. Yañez.

En el pueblo de S. Pedro Ayuntamiento de Val de S. Vicente se hallan prendados y en custodia, dos bueyes de las señas siguientes: edad como 5 años, color rojo, el uno mas claro que el otro, y ambos marcados á yerro en todas las astas con las letras T. V. Z. Lo que se anuncia al público para con ocimiento de su verdadero dueño.